



TERCER EJERCICIO – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

10 de mayo de 2022

El Instituto de Estudios Fiscales se enfrenta a la necesidad de realizar una obra para reparar los muros exteriores de mampostería que delimitan el edificio de una de sus sedes en Sevilla. Estos cerramientos se encuentran en muy mal estado y amenazan con desmoronarse, con riesgo de desprendimiento de elementos hacia la vía pública que pueden causar daños personales y materiales.

Con objeto de determinar las actuaciones necesarias para la subsanación de las patologías y restituir las condiciones de seguridad, el personal técnico-facultativo adscrito a ese organismo autónomo redacta de oficio un Proyecto Básico y de Ejecución de restauración de los muros, sobre la base de mantener las soluciones constructivas y materiales originales.

El proyecto prevé un plazo de ejecución de las obras de cinco meses, e incluye el siguiente resumen de mediciones y presupuesto:

<i>CAPÍTULO</i>	<i>RESUMEN</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>%</i>
1	TRABAJOS PREVIOS Y DE IMPLANTACION	12.500,00	20,1%
2	DERRIBOS, ARRANQUES, REPICADOS Y DESMONTAJES	3.500,00	5,6%
3	REVESTIMIENTOS	41.500,00	66,6%
4	SEGURIDAD Y SALUD	4.800,00	7,7%
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	62.300,00	100,0%

Los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial considerados son el 13% y el 6%, respectivamente.

En los pliegos del correspondiente contrato de obras no se recoge la posibilidad de modificar el mismo durante su vigencia. Sin embargo, el pliego de cláusulas administrativas particulares sí contempla una condición especial de ejecución consistente en que la obra se ejecute por un equipo integrado por el mismo número de hombres y mujeres. Uno de los licitadores impugna los pliegos del contrato por entender que esta condición especial de ejecución no es ajustada a derecho.

Concluido el procedimiento de licitación, resultó adjudicataria la empresa RESTAUROMA S.L., con una baja del 16,6%.

Transcurridos dos meses desde el comienzo de los trabajos, se pone de manifiesto que los morteros que componen las llagas de determinadas zonas internas de los muros presentan disgregación por falta de coherencia de sus materiales. Esta patología no fue contemplada durante la redacción del proyecto, al no haber sido detectada en los ensayos previos que habían sido encargados. En consecuencia, la Dirección Facultativa de las obras estima necesario la modificación del proyecto debido a circunstancias no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, considerando que la necesidad de modificar el contrato de obras deriva de circunstancias sobrevenidas y que eran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación. Esta modificación cumple con el requisito del artículo 205.2.b), 3º de la Ley 9/2017.



SE PIDE:

En relación con los datos aportados por favor, responda a las siguientes preguntas de manera razonada y con referencia a la normativa aplicable:

1. Calcule el presupuesto base de licitación, el valor estimado y el precio del contrato.
2. Determine el tipo de contrato, procedimiento de contratación, régimen jurídico aplicable, y publicidad correspondiente.
3. Valore la viabilidad de tramitar el expediente de contratación con carácter de urgencia, o de emergencia.
4. Justifique la clasificación exigible a los licitadores.
5. Determine la posibilidad de división en lotes del objeto de contrato, indicando, en caso de que no proceda, la justificación correspondiente.
6. Indique el régimen jurídico aplicable al recurso interpuesto, y el órgano competente para su resolución.
7. Determine el importe máximo, IVA incluido, que podría alcanzar el proyecto modificado.
8. Redacte un borrador de informe técnico emitido por la Dirección Facultativa de los trabajos, motivando la procedencia en la redacción del proyecto modificado en los términos expuestos, con la finalidad de solicitar la autorización de gasto para la modificación del contrato de obras respecto al proyecto original; la extensión aproximada no superará las 300 palabras.



HOJA RESUMEN para la lectura pública del ejercicio.

Para la lectura pública del ejercicio, se deberán cumplimentar debidamente los resultados resumen que se solicitan a continuación. No procederá explicación complementaria alguna, ya que ésta deberá incluirse en el desarrollo del ejercicio. El opositor **se limitará a leer estrictamente el contenido del presente cuadro.**

PREGUNTA 1: Valor estimado, presupuesto base de licitación y precio de adjudicación.

VALOR ESTIMADO	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	

PREGUNTA 2: Tipo y procedimiento de contratación.

TIPO DE CONTRATO	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	

PREGUNTA 4: ¿Es exigible la clasificación? (marque con una X la que proceda):

SI	
NO	

PREGUNTA 5: ¿División en lotes? (marque con una X la que proceda):

SI	
NO	

PREGUNTA 6: Órgano competente para resolver el recurso.

ÓRGANO COMPETENTE	
-------------------	--

PREGUNTA 7: Límite de la modificación:

IMPORTE MÁXIMO DE LA MODIFICACIÓN	
-----------------------------------	--